	ACTA DE INICIO	Código: AJC-FR-10
		Versión: 05
		Página 1 de 2
		Vigencia: 30/01/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**	**X**	**SERVICIOS**		
Contrato número:	**1003-CONV-041-2024**		**Registro Presupuestal N°:**				**N/A**		
Objeto del contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SINDICADAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL.								
Supervisora:	ELISARAI TORRES ROLDAN								
Contratista y Nit:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC- PUERTO TRIUNFO identificado con Nit. 900.356.765-9								
Valor del contrato:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000). A este valor se llegó, de acuerdo a la duración del contrato y teniendo como base el valor de sostenimiento de cada interno por CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000). La cantidad de internos a recibir son 25 personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, para el presente convenio.								
Duración del contrato:	TRES (3) MESES Y VENTIOCHO (28) DIAS contados a partir del acta de inicio. Debido al tiempo de legalización del contrato, el tiempo real de ejecución del mismo será de TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS.								
Fecha de Inicio:	06/09/2024								
Fecha de Terminación:	31/12/2024								

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Guarne y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC- PUERTO TRIUNFO identificado con Nit. 900.356.765-9, se celebró el Contrato Interadministrativo No. 1003-CONV-041-2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SINDICADAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL"**,** por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($350.000.000). A este valor se llegó, de acuerdo a la duración del contrato y teniendo como base el valor de sostenimiento de cada interno por CATORCE MILLONES DE PESOS M.L ($14.000.000). La cantidad de internos a recibir son 25 personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, para el presente convenio y un plazo de TRES (3) MESES Y VENTIOCHO (28) DIAS contados a partir del acta de inicio. Debido al tiempo de legalización del contrato, el tiempo real de ejecución del mismo será de TRES (3) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS.

El contrato fue suscrito por las partes el 06 de septiembre de 2024 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato Interadministrativo No. 1003-CONV-041-2024 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SINDICADAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL" el día 06 de septiembre de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será máximo el día 31de diciembre del 2024.

Proyectó: Luz América Rivera R. Abogada de apoyo-contratista – Dirección de Contratación.
Revisó: Luis Camilo Londoño Carvajal, Director de contratación